



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

SEDE DE OCCIDENTE

ÉNFASIS EN TECNOLOGÍA, COMERCIO ELECTRÓNICO
Y TELECOMUNICACIONES

Programa del Curso
***Tecnología, Comercio Electrónico y Telecomunicaciones IV:
Derecho y Sociedad de la Información***
2014

Licenciatura en Derecho

Sigla: DE-1215

Requisito: DE-1214 Tecnología, Comercio Electrónico y Telecomunicaciones II

Horas: 03 horas de teoría, 03 de práctica

Créditos: 03

Prof. Lic. Andrés González Porras, MSc.

Email. andresjgonzalez@gmail.com, andres.gonzalezporras@ucr.ac.cr

Fb. <http://www.facebook.com/andres.gonzalezporras>

Twiter: AJGonzalezCR

Tel. 6050-8489

a) DESCRIPCIÓN DEL CURSO:

La industria de las telecomunicaciones es fundamental para el desarrollo del país. Su actividad alcanza el 2% del Producto Interno Bruto y sus efectos son fundamentales para la inversión, el desarrollo de las empresas, el sector turístico y muchas otras áreas como el gobierno y comercio electrónico, la educación, y la participación ciudadana entre muchas otras. El sector de las telecomunicaciones se encuentra en un proceso de transformación, entre otras cosas, por la reciente apertura del mercado, la oferta de nuevos servicios, al crecimiento exponencial de la telefonía móvil y particularmente, al desarrollo de Internet.

Esta transformación, aunada a los constantes avances tecnológicos y a su incidencia en la sociedad, requiere de abogados con conocimientos en materia regulatoria y en la resolución de conflictos. El desarrollo y estudio del Derecho de las Telecomunicaciones es un elemento estratégico para el desarrollo del sector, la seguridad jurídica de sus participantes y la resolución oportuna de los conflictos que se presenten. Dado lo anterior, resalta la importancia de curso como el presente en el que se ofrezca a los alumnos de los conocimientos necesarios que les permita efectuar un análisis adecuado de la regulación existente y problemas jurídicos que presentan las telecomunicaciones en el ámbito nacional e internacional.

b) OBJETIVOS DEL CURSO:

- Realizar un análisis amplio y comprensivo del régimen jurídico costarricense aplicable a las telecomunicaciones, en particular, de la legislación nacional existente en la materia, así como los criterios técnicos emitidos por los órganos independientes de revisión y control de la actuación estatal; y las resoluciones de la Sala Constitucional y la Procuraduría General de la República, particularmente, las referentes al espectro electromagnético, concesiones, voz sobre IP, y neutralidad tecnológica, entre otras.
- Brindar al estudiante conocimientos acerca de la estructura de administración del mercado de las telecomunicaciones la cual incluye las instituciones rectoras, las autoridades reguladoras y los operadores públicos o privados. En particular, se analizarán la autoridad reguladora de las telecomunicaciones, así como la normativa que la regula; sus funciones de regulación, aplicación, vigilancia y control del marco regulatorio de las telecomunicaciones, en especial, la administración y control del espectro electromagnético; sus potestades de asignación y administración de otros recursos escasos fundamentales para el establecimiento de redes e infraestructuras como son las canalizaciones, ductos, postes, torres, estaciones y demás instalaciones para la provisión de servicios de telecomunicaciones.
- Hacer comprender al estudiante acerca de la importancia e impacto del fenómeno de la “convergencia” en las telecomunicaciones; así como abordar y analizar los retos y desafíos que ésta plantea en el ámbito jurídico. Su desarrollo jurídico implica nuevos retos, ya que entre otras cosas, la localización física, la distancia y el tiempo son irrelevantes y se elimina la clasificación legal de servicios de telecomunicaciones y el otorgamiento de un solo tipo de concesión o autorización para todos los servicios que se ofrezcan a través de una misma red.
- Dotar al estudiante de conocimientos sobre la aplicación de un adecuado régimen de protección y promoción de la competencia los mercados de las telecomunicaciones, así como de políticas y legislación comparada tendientes a resguardar los principios generales contenidos en este tipo de regímenes. Así como el acceso de nuevos operadores y proveedores al mercado; los abusos de dominio y prácticas restrictivas a la competencia; y el acceso a las instalaciones esenciales entre otras responsabilidades.
- Capacitar al estudiante sobre el régimen regulatorio que, con la apertura en el mercado de las telecomunicaciones, debe ser aplicado para garantizar la interconexión y universalidad del servicio; ello incluye el análisis de los principios de interconexión, las obligaciones de interconexión para el operador dominante, los acuerdos de

interconexión, la oferta de interconexión por referencia, la resolución de conflictos en materia de interconexión, precios de interconexión, entre otros.

- Brindar al estudiante conocimientos acerca de las políticas y tendencias regulatorias acerca del acceso y servicio universal de las telecomunicaciones, en particular, se examinarán las cuestiones relativas al financiamiento de los programas de servicio universal, los mecanismos para la administración y asignación de sus recursos, fiscalización y control, entre otros.

c) CONTENIDO DEL CURSO:

- I. El desarrollo regulatorio de las telecomunicaciones en Costa Rica, deberá contener temas como la afectación constitucional de las telecomunicaciones, las concesiones para la explotación de las telecomunicaciones (ICE y RACSA), la Ley de Radio y Televisión, Ley N° 1758, la Regulación de las telecomunicaciones y ARESEP y la conformación del sector de las telecomunicaciones.
- II. En materia de Administración de las Telecomunicaciones, se desarrollarán las siguientes áreas temáticas: conformación del sector y de la rectoría de telecomunicaciones, clases sobre autoridades reguladoras, funciones y competencias de la autoridad reguladora, administración del espectro radioeléctrico y la administración de recursos escasos.
- III. En materia de Convergencia, se desarrollarán los siguientes contenidos el entorno de la convergencia, las redes de telecomunicaciones, la compartición de infraestructuras de telecomunicaciones y los títulos habilitantes como garantía de acceso al mercado.
- IV. Otro contenido importante que deberá desarrollarse es el referente al derecho de la competencia y las telecomunicaciones, acá se desarrollarán las siguientes áreas temáticas: competencia efectiva de las telecomunicaciones, acceso a los mercados de telecomunicaciones, definición de mercados relevantes, clasificación de las conductas ilícitas anticompetitivas y concentración de empresas de telecomunicaciones.
- V. En materia de acceso e interconexión, se desarrollarán las siguientes áreas temáticas: Principios básicos del acceso y la interconexión, normas de interconexión regionales y multilaterales, acuerdos de Interconexión y obligaciones de acceso e interconexión y por último la resolución de conflictos.
- VI. Un tema fundamental es el servicio y acceso universal, que desarrollará los siguientes contenidos: Estado social de derecho y telecomunicaciones, servicio universal y acceso universal, del servicio público en monopolio a los servicios de interés general, servicios, prestaciones y beneficiarios del servicio universal, obligaciones y financiación del servicio universal y mecanismos de selección de servicio y acceso universal.
- VII. Por último, se analizará sobre la privacidad de las telecomunicaciones. La privacidad como derecho fundamental y sobre la privacidad en Internet. Protección de Datos Personal. Habeas Data. Derechos Humanos y Nuevas Tecnologías. Principios

generales sobre la protección de datos. Datos Sensibles. Tratamiento en datos personales. Sobre el derecho al olvido.

d) ESTRATEGIA METODOLÓGICA:

El curso se desarrollará en el marco de sesiones expositivas abiertas, donde se propiciará la intervención del estudiante.

Además, se realizarán exposiciones o charlas, donde se desarrollarán diferentes temas y se procurará la intervención de los participantes del curso haciendo preguntas o comentarios.

Se asignarán trabajos de investigación, además de la realización de pruebas conforme lecturas asignadas.

e) NORMAS DE EVALUACIÓN:

La calificación que obtenga el estudiante en el curso, deberá ser el resultado de la realización de la participación en clase, un trabajo de investigación y una evaluación final, a las cuales se les asignará el siguiente valor:

| | |
|-----------------------------|-------------|
| 1. Participación en Clase | |
| Participación | 20% |
| Exposición | 10% |
| Comprobación de lecturas | 10% |
| 2. Trabajo de Investigación | 30% |
| 3. Examen final | 30% |
| Total: | 100% |

f) BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA:

GONZÁLEZ PORRAS, Andrés: Derecho a Internet un Derecho Fundamental. Ponencia, 2012.

GONZÁLEZ PORRAS, Andrés y CÓRDOBA ORTEGA, Jorge: Constitución Política de Costa Rica. Concordada y con Jurisprudencia de la Sala Constitucional, Investigaciones Jurídicas S.A., San José, 2010.

GONZÁLEZ PORRAS, Andrés y CÓRDOBA ORTEGA, Jorge: Ley de la Jurisdicción Constitucional. Con Jurisprudencia, Investigaciones Jurídicas S.A., San José, 2008.

GONZÁLEZ RUS, Juan José: Protección penal de sistemas, elementos, datos, documentos y programas informáticos, en *Revista Electrónica de Ciencias Penales y Criminología*, número 01-14, 1999, en <http://criminet.ugr.es/recpc>

GUTIÉRREZ FRANCÉS, María Luz: Fraude informático y estafa. Ministerio de Justicia, Madrid, 1991.

HASSEMER, Winfried: Perspectivas del Derecho penal futuro. En *Revista Penal*, Barcelona, año 1, número 1, enero de 1998.

LORENZETTI, Ricardo Luis: Comercio Electrónico. Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2001.

MARABOTTO LÚGARO, Jorge / MARABOTTO REBOLEDO, Jorge: Protección de datos personales y garantías constitucionales, en Memoria del VI Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática, Montevideo, 1998.

MORÓN LERMA, Esther: Internet y Derecho Penal: Hacking y otras conductas ilícitas en la Red. Editorial Aranzadi, Pamplona, 1999.

MUÑOZ CONDE, Francisco: Cuestiones dogmáticas básicas en los delitos económicos. En *Revista Penal*, Barcelona, año 1, número 1, enero de 1998.

PEÑARANDA QUINTERO, Héctor Ramón: Regulación jurídica del bien informacional. En Memoria del VI Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática, Montevideo, 1998.

PIERINI, Alicia / LORENCES, Valentín / TORNABENE, María Inés: Hábeas Data. Derecho a la Intimidad. Editorial Universidad, Buenos Aires, 1999.

RIPPE, Siegbert / CREIMER, Israel / DELPIAZZO, Carlos / HARGAIN, Daniel / MATTEO, Vivien / MERLINSKI, Ricardo / BAUZÁ, Marcelo / BALARINI, Pablo / CAFFERA, Gerardo / PIAGGIO, Juan / PÉREZ, Nilo: Comercio Electrónico. Análisis jurídico multidisciplinario. Editorial B. de F., Montevideo, 2003.

ROJAS AMANDI, Víctor Manuel: El uso de Internet en el derecho. Oxford University Press, México, D.F., 2001.

ROMEO CASABONA, Carlos María: Poder Informático y Seguridad Jurídica. Fundesco, Madrid, 1987.

SARRA, Andrea Viviana: Comercio electrónico y Derecho. Aspectos jurídicos de los negocios en Internet. Editorial Astrea, Buenos Aires, 2001.

SIEBER, Ulrich: Criminalidad informática: Peligro y prevención. En *Delincuencia Informática*. Editorial Promociones y Publicaciones Universitarias, S.A., Barcelona, 1992.

SIEBER, Ulrich: Documentación para una aproximación al delito informático. En *Delincuencia Informática*. Editorial Promociones y Publicaciones Universitarias, S.A., Barcelona, 1992.

TÉLLEZ VALDÉS, Julio: Derecho informático. Editorial McGraw-Hill Interamericana, tercera edición, México, D.F., 2004.

TORRES TORRES, Henry William: Derecho Informático. Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez, Bogotá, 2002.

g) SITOLOGÍA.

ARRIETA (Raúl) Chile y la protección de Datos Personales, Compromisos Internacionales, documento obtenido en Internet en la siguiente página: http://www.expansiva.cl/media/en_foco/documentos/15042009145842.pdf

ARRIETA (Raúl), Chile y la protección de datos personales, compromisos internacionales, documento que puede ser accedido en la siguiente dirección de Internet: http://www.expansiva.cl/media/en_foco/documentos/15042009145842.pdf

CABEZUDO (Verónica) Análisis sobre el problema jurídico de las redes sociales, obtenido de internet, <http://www.muycomputerpro.com/los-problemas-juridicos-de-las-redes-sociales/> el 28 de diciembre del 2010.

CABEZUDO (Verónica) análisis sobre el problema jurídico de las redes sociales, obtenido de internet, <http://www.muycomputerpro.com/los-problemas-juridicos-de-las-redes-sociales/> el 28 de diciembre del 2010.

CARVAJAL PÉREZ (Marvin) Tutela constitucional del derecho a la Autodeterminación Informativa en Costa Rica, artículo publicado por medio de la Fundación para el desarrollo y difusión del Derecho Comparado, en la página de 1250
internet: <http://www.derecho-comparado.org/Colaboraciones/carvajalPerezPonChile.htm>

DA CUNHA LOPES (Teresa) El ICANN, el problema de la gobernanza de Internet y las posturas enfrentadas en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información: su impacto sobre la Resolución de conflictos en Internet. En: Revista Electrónica Derecho, Bioética y Nuevas Tecnologías, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales/UMSNH, N°. 1, Nov.-Dic. 2005, en: <http://www.themis.umich.mx/revistaDBN/>

FERRERIO YAZIGI (Alejandro) estrategias emergentes para el desarrollo de la protección de datos en Chile, documento en el cual FERRERIO, quien es Consejero del Consejo para la Transparencia en Chile, hace un análisis de las necesidades urgentes que presenta la legislación chilena en materia de protección de datos y donde hace referencia a estos proyectos de ley. Documento accesible en la siguiente página de Internet: http://www.redipd.org/reuniones/encuentros/VII/common/alejandro_ferrero_chile.pdf.

GARCÍA GONZÁLEZ (Aristeo) La influencia europea en materia de datos personales. Una visión teórico-constitucional y jurisprudencia en la Revista Jurídica IUS, accesible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.unla.edu.mx/iusunla36/opinion/La%20Influencia%20Europea%20en%20Materia%20de%20Datos%20Personales.htm>
1251

GREGORIO (Carlos) protección de datos personales: Europa VS Estados Unidos, todo un dilema para América Latina, documento obtenido en Internet, en la siguiente dirección: <http://www.bibliojuridica.org/libros/3/1407/12.pdf>

GRUPO DE TRABAJO DEL ARTÍCULO 29: "Creating a Safer Information

Society by Improving the Security of Information Infrastructures and Combating Computer-related Crime”, 2000. en: <http://www.datenschutzberlin.de/doc/int/iwgdpt/cy-en.htm>

IRIARTE AHON (Erick) Informe de Análisis y Propuestas en Materia de Acceso a la Información y Privacidad en América Latina, UNESCO-ONG, Lima, Perú, 2007, Versión electrónica disponible en Alfa-Redi, consultada en 19 de mayo del 2007, en <http://www.cedi.uchile.cl/catalogo/downloads/informedepropuestas.pdf>

LUCAS MURILLO (Pablo) Los Cookies: amenaza a la privacidad de información en el internet, AR. Revista de Derecho Informático, Edita Alfa-Redi, N° 030. enero 2001, en: <http://www.alfa-redi.org/rdi-articulo.shtml?x=612>

MACÍAS TORRES (Jesús) La figura del Supervisor Europeo de protección de Datos, comentario realizado en informática jurídica.com, accesible en la siguiente dirección electrónica: http://www.informatica-juridica.com/trabajos/La_figura_del_supervisor_europeo.asp

MARTÍNEZ ESCRIBANO (Alfonso), Magistrados Español, hace un análisis sobre estas resoluciones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en el trabajo Los Derechos Fundamentales y las nuevas tecnologías en el trabajo, el que puede 1252

ser accesado en la siguiente página de Internet:

<http://www.apmagistratura.com/apm/deliberacion/admjus01.htm>

ORTEGA GIMÉNEZ (Alfonso) Derecho Fundamental a la Protección de Datos de carácter personal, Revista de Derecho Informático, Edita Alfa-Redi, ISSN 1681-5726, número 121-agosto, 2008, puede ser accesada a la siguiente dirección en internet: <http://www.alfa-redi.org/rdi-articulo.shtml?x=10738>

REMOLINA ANGARITA (Nelson), sobre los motivos por los cuales falla la Ley 1266-2008 en su supuesto cometido de proteger datos personales, dicho comentario puede ser accesado a la siguiente dirección en Internet:

<http://relatorestematicos.uniandes.edu.co/index.php/proteccion-datos-personales/relatoria/134-ley-221-de-2007.html>

RIACOS GÓMEZ (Libardo Orlando), Los datos personales de carácter financiero en los proyectos de ley estatutaria de hábeas data de origen parlamentario y gubernamental en Colombia, 23 páginas. Trabajo obtenido en la siguiente página en Internet: <http://www.derecom.com/revista/num0507/pdf/libardo.pdf>

RUIZ MIGUEL (Carlos), El Derechos a la Protección de Datos Personales en la Carta de Derechos Fundamentales de la Carta Europea: Análisis Crítico, artículo que fue publicado en la Revista de Derecho Comunitario Europeo, Año 7, número 14 del 2003, el extracto concreto de este artículo puede ser accesado en la siguiente página de Internet: http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/4/RDC_014_007.pdf 1253

SALGADO (Víctor) ¿Una LOPD para América?, artículo obtenido en Internet, en la siguiente página: <http://blogs.lavozdegalicia.es/victorsalgado/2010/05/06/una-lopd-para-america/>

h) CRONOGRAMA

Semanas 1, 2, 3, 4 y 5: Temas I, II, III.
Semanas 6 y 7 Exposiciones de Investigación.
Semanas 8, 9, 10, 11 y 12: Temas IV, V, VI
Semana 13: Comprobación de lecturas
Semanas 14 y 15: Tema VI.
Semana 16: Evaluación Final
Semana 17: Entrega de resultados.
Semana 18: Examen de ampliación.
Semana 19: Entrega de resultados finales.